

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3316

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO

SDM-188045/ ALFONSO MAURICIO PERILLA
ROJAS

RESPUESTA N°.

SDM-SC-71506 del 16 DE ABRIL DE 2016

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompañan copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-108045

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas, Asesor administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de abril de 2018
SDM-SC- 71508

Señor(a)
ALFONSO MAURICIO PERILLA ROJAS
CALLE 16 SUR No. 5ª -33
Barrio San Cristóbal Sur- Lea mercedes
Teléfono 2806567-3112146036
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM 186046

Señor Perilla:

En atención a radicado de la referencia me permito informar que se remitió su solicitud a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, de la Secretaría Distrital de Movilidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2º de la norma ibídem. En atención a lo establecido en la Ley 1448 de 2010, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de las diez (10) días siguientes a la recepción de la solicitud, se le comunicará el resultado de la misma por escrito. Dado que el tiempo señalado resultó no suficiente al computarse y usarse el día del primer remisión de la petición, los términos para recibir la respuesta se prorrogan a la recepción de la solicitud por la autoridad competente mediante oficio 72640 de 2018, lo anterior por ser tema de su competencia.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Regido: Carlos Suarez



AL CALLEJÓN FAVOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Doctor
ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNANDEZ
Subdirector de Jurisdicción Cuasitributiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

Ref: Remisión Radicado SDM-109046

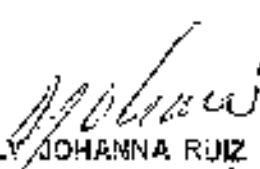
Respetado Subdirector:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito a radicado de la referencia, toda vez que el señor ALFONSO MAURICIO PERILLA ROJAS con número de cédula 79 630.853, reporta en mora según resolución 2792003 de fecha 30/07/2013, esto por ser tema de su competencia.

Por lo anterior, se informa que se brindó respuesta al peticionario frente a los temas de competencia de esta Subdirección.

"Bogotá Mejor Para Todos"

2 Folio
Pág. 1 de 2


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES